



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 6 de febrero de 2024
P.I.E. N° 278/2023-2024



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Fernando Alfonso Vaca Suárez, quien solicita al Ministro de Medio Ambiente y Agua, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, de los trabajos y evaluaciones que debió realizar el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, en coordinación con el Ministerio de Defensa y otros, lo siguiente; a) Cuál fue el total de hectáreas quemadas (incendio, quema, chaqueo indistintamente) en el territorio nacional en la gestión 2023; b) Cuál fue el total de hectáreas quemadas (incendio, quema, chaqueo indistintamente) por departamento en la gestión 2023; c) Cuál fue el total de hectáreas quemadas (incendio, quema, chaqueo indistintamente) por provincia en la gestión 2023; d) Cuál fue el total de hectáreas quemadas (incendio, quema, chaqueo indistintamente) por municipio en la gestión 2023; e) Cuál fue la cantidad de hectáreas de bosques primarios que se quemaron en todo el territorio nacional y por departamento; f) Cuál es la cantidad de Área Forestal que se afectó (deforestó) por incendios y quemas ilegales en todo el país y por departamento; g) Cuál es la cuantificación de especies de animales muertas durante los incendios de la gestión 2023, con énfasis en las áreas protegidas. --- 2. Informe, por los trabajos y evaluaciones que debió realizar el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, en coordinación con el Ministerio de Defensa y otros, cuántas hectáreas se quemaron (incendio, quema, chaqueo indistintamente) en las áreas protegidas de Bolivia en la gestión 2023, de acuerdo al siguiente detalle; a) Cuál fue el total de hectáreas quemadas en áreas protegidas a nivel nacional; b) Cuál es el detalle de hectáreas quemadas por cada una de las áreas protegidas del país; c) Cuál es la cantidad de bosque primario que se quemó en total y por cada área protegida. --- 3. Informe, de los trabajos y evaluaciones que debió realizar el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y otros, lo siguiente; a) Del total de hectáreas quemadas a nivel nacional cuántas corresponden a quemas autorizadas legales y cuántas a ilegales o no autorizadas; b) Del total de hectáreas quemadas por departamento cuántas corresponden a quemas autorizadas legales y cuántas a ilegales o no autorizadas; c) Indique la cantidad de hectáreas quemadas y establezca porcentajes por cada sector productivo y tipo de propiedad que corresponda (grandes propiedades, medianas propiedades, pequeñas propiedades, propiedades colectivas indígenas, campesinas, interculturales) en la gestión 2023 a nivel nacional y departamental, detalle cantidades y porcentajes de quemas legales o autorizadas y las no autorizadas o ilegales. --- 4. Informe, de los trabajos y evaluaciones que debió realizar el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, en coordinación con el Ministerio de Gobierno, Ministerio Público y otros, lo siguiente; a) Cuál es el total de personas aprehendidas por quemas ilegales e incendios provocados en el país en la gestión 2023 y detalle por departamento; b) Cuál es la cantidad y estado de los procesos jurídicos ejecutivos, administrativos y penales desarrollados



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

por el Ministerio de Medio Ambiente Agua, mediante la entidad correspondiente, por infracciones o delitos cometidos durante las quemas e incendios de la gestión 2023, detalle nacional y departamental; c) Cuál es el monto económico a cobrar por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, mediante la entidad que corresponda, por concepto de multas y sanciones por quemas no autorizadas y/o quemas ilegales o similares; detalle total nacional y total por departamento. --- **5.** Informe, si luego de los incendios y la deforestación de la gestión 2023 existe por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, un plan de Restauración, Forestación y Reforestación, en coordinación con otros ministerios (indique cuáles), de las áreas afectadas, particularmente de las áreas protegidas; señale si existen los recursos económicos, técnicos y humanos para su implementación. --- **6.** Informe, con qué especies vegetales se desarrollará la restauración, forestación y reforestación de las áreas afectadas y deforestadas por los incendios y quemas en la gestión 2023. Indique, cuáles son las áreas priorizadas según corresponda por departamento”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Julia Dargo Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL